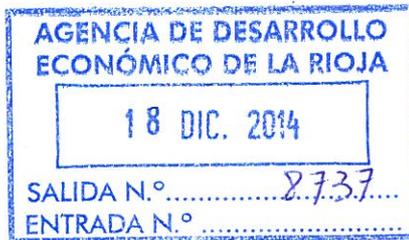




**Agencia de
Desarrollo Económico
de La Rioja**



Gestión Económico-Financiera

Expediente: 50-7-3.11-0004/2014
Referencia: AB/AJ
Fecha: 15 de diciembre de 2014

Resolución de adjudicación

VISTOS:

1.- El expediente administrativo para la contratación del Servicio de "Dinamización de proyectos que requieran Capital Semilla, Capital Desarrollo o financiación a través de préstamos participativos en la Comunidad Autónoma de La Rioja".

2.- El informe de valoración de las ofertas presentadas de fecha 11 de diciembre de 2014, proponiendo la adjudicación del expediente de referencia a favor de la empresa RICARI, DESARROLLO DE INVERSIONES RIOJANAS SA (A26121533) por un importe de 58.000,00 euros IVA excluido, Importe IVA: 12.180,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

. Se admitió la proposición presentada al cumplir los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

. La apertura de las proposiciones económicas arrojó el siguiente resultado:

- RICARI, DESARROLLO DE INVERSIONES RIOJANAS SA (A26121533)
Importe: 58.000,00 euros IVA excluido, Importe IVA: 12.180,00 euros

El Gerente, en el uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas (artículos 17.d y e), 27.1.a) y 29.1 del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Entidad, aprobado por Decreto 57/2005 de 2 de Septiembre)

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo para la contratación del Servicio de "Dinamización de proyectos que requieran Capital Semilla, Capital Desarrollo o financiación a través de préstamos participativos en la Comunidad Autónoma de La Rioja" a la empresa RICARI, DESARROLLO DE INVERSIONES RIOJANAS SA (A26121533) por un importe de 58.000,00 euros IVA excluido, Importe IVA: 12.180,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 19.50.3222.22706 del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el ejercicio de 2015.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, los términos definitivos del contrato son los siguientes:



. Objeto contractual: Dinamización de proyectos que requieran Capital Semilla, Capital Desarrollo o financiación a través de préstamos participativos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

. Precio: 70.180,00 euros IVA incluido

TERCERO.- Reprogramar el gasto aprobado mediante resolución de fecha 7 de noviembre de 2014 de acuerdo con el importe total de adjudicación y según el siguiente detalle:

1.- Liberalizar gasto por importe de 3.025 euros en la partida presupuestaria 19.50.3222.22706 del año 2014 del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

2.- Aprobar gasto por importe de 605,00 euros en la partida presupuestaria 19.50.3222.22706 del año 2015 del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Contra la presente resolución podrá formularse la correspondiente demanda ante los órganos del orden jurisdiccional civil de Logroño, previa interposición de reclamación administrativa ante la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 a 124 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, a 15 de diciembre de 2014

F. Javier Ureña Larragán
Gerente

